

## Condiciones del beneficio de acumulación de millas LifeMiles

Participa de manera fácil y comienza a acumular millas con tus compras FEBOR. Te invitamos a leer estas condiciones de forma clara y sencilla:

### Requisitos para participar

- ✓ Debes estar inscrito en la campaña esto se hace registrando tu número de LifeMiles en el formulario indicado para ello <https://forms.office.com/r/rXvEJ1NmGF?origin=lprLink>
- ✓ Aplica únicamente para asociados que tengan tarjeta de crédito FEBOR y estén al día con todas las obligaciones adquiridas con la Cooperativa.
- ✓ Solo acumulan millas las compras realizadas entre el 1 de diciembre de 2025 y el 31 de enero de 2026.
- ✓ Las millas acumuladas con la tarjeta de crédito son personales e intransferibles y no son acumulables con tarjetas de crédito de otros titulares.
- ✓ Los consumos efectuados por los asociados que tengan tarjetas de crédito amparadas generarán millas independientes a las del tarjetahabiente principal y serán abonadas a la cuenta LifeMiles del tarjetahabiente amparado, siempre y cuando este último se encuentre previamente inscrito en el programa de LifeMiles, de manera que, si este no cuenta con el registro previo no serán acumulables las millas generadas ni beneficiará al tarjetahabiente principal a partir del consumo.
- ✓ La promoción es válida **hasta agotar existencias** y está diseñada para incentivar compras de alto valor y el uso frecuente de la tarjeta.
- ⊗ **Importante:** No aplica para **avances en efectivo** ni para **compras de cartera** realizadas con la tarjeta de crédito, ni para el pago de otros productos que tenga el asociado con la Cooperativa.
- ⊗ Febor NO garantiza disponibilidad alguna en las fechas, vuelos, destinos, horarios, accesos a salas de espera y operador aeronáutico de preferencia del asociado en el momento que se disponga al canje de las millas.
- ⊗ La acumulación y asignación de millas estarán sujetas a los términos y condiciones del programa LifeMiles; incluyendo la política de expiración de las mismas, motivo por el cual, FEBOR no se obliga a reponer las millas no utilizadas conforme dicha reglamentación ni a pagar su equivalente en dinero.
- ⊗ Las millas no serán redimibles por dinero en efectivo.
- ⊗ Si la tarjeta de crédito es cancelada por cualquiera de las causas previstas en la ley o en los reglamentos de FEBOR; o si el asociado se retira de la Cooperativa o fallece, se perderán definitivamente las millas acumuladas que no se hayan alcanzado a redimir antes de la fecha de corte.

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 310 8100 100 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)

 ¿Cómo se asignan las millas?

Nivel de uso	Condiciones	Millas acumuladas
Uso básico	Menos de 5 compras o consumos totales inferiores a \$5 millones	1 milla por cada 2 dólares
Uso destacado	Cinco o más compras, o consumos superiores a \$5 millones	1 milla por cada dólar

\*La liquidación de millas se realizará conforme con la tasa representativa del mercado del último día de cada mes para compras realizadas en monedas diferentes al dólar.

\*\* *Febor se reserva el derecho de definir los productos, usos y destinos de la tarjeta de crédito mediante los cuales se acumulan millas.*

**Entre más uses tu tarjeta ¡Más millas ganas!**

**¡Recuerda!**

Este beneficio busca premiar tu fidelidad y fortalecer nuestra relación contigo. Si ya tienes tu tarjeta, úsala. Si aún no la tienes, ¡es el momento perfecto para solicitarla!

Recuerda consultar los términos y condiciones del programa LifeMiles cuando quieras hacer uso de las millas acumuladas con tu tarjeta de crédito FEBOR. Las condiciones se encuentran disponibles en [www.lifemiles.com](http://www.lifemiles.com)

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 310 8100 100 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)